

# Historia, memoria y reparación: usos y abusos en la construcción del Museo de Memoria de Colombia (2011-2018)<sup>1</sup>

*Evans David Gama Torres*<sup>2</sup>

Universidad Autónoma de Colombia  
ORCID: 0000-0002-4226-4245

Artículo de Reflexión derivado de investigación  
Recibido: 20-09-2019- Aprobado: 22-10-2019

---

## Resumen

En busca de responder a la pregunta, ¿Cómo el Museo de Memoria de Colombia contribuye a la reparación de las víctimas? Se analiza la relación entre *memoria e historia*, así como los usos de la memoria y su relación con las víctimas en Colombia a través del Centro Nacional de Memoria Histórica, también, la importancia y cómo se piensa el Museo de Memoria de Colombia.

**Palabras Clave:** Memoria Histórica, Víctimas, Museo, Reparación, Conflicto Armado

---

## History, memory and reparation: uses and abuses in the construction of the Museum of Memory of Colombia (2011-2018)

### Abstract

In seeking to answer the question, how does the Colombian Museum of Memory contribute to the reparation of victims? The relationship between memory and history is analyzed, as well as the uses of memory and its relationship with victims in Colombia through the National Center of Historical Memory, also, the importance and how the Museum of Memory of Colombia is thought of.

**Keywords:** Historical Memory, Victims, Museum, Reparation, Armed Conflict

- 
- 1 Este artículo es resultado de una experiencia de pasantía en el Centro Nacional de Memoria Histórica, la cual inicia luego de insistentes diálogos con la curaduría durante el segundo semestre del 2017; para febrero del año 2018 empieza el trabajo en rigor como asistente de la curadora Lorena Luengas de la exposición de Voces para transformar a Colombia.
  - 2 Historiador de la Universidad Autónoma de Colombia. Correo: Evans.gama@fuac.edu.co
-

---

## História, memória e reparação: usos e abusos na construção do Museu da Memória da Colômbia (2011-2018)

### Resumo

Ao procurar responder à pergunta, como é que o Museu Colombiano da Memória contribui para a reparação das vítimas? A relação entre memória e história é analisada, bem como os usos da memória e a sua relação com as vítimas na Colômbia através do Centro Nacional de Memória Histórica, também, a importância e a forma como o Museu da Memória da Colômbia é pensado.

**Palavras-chave:** Memória Histórica, Vítimas, Museu, Reparação, Conflito armado

---

## I. Historia y memoria

Antes de intentar definir “memoria histórica”, en un primer lugar, se deben traer a colación los dos conceptos que la componen, Memoria e Historia, los cuales, en diferentes momentos, se han buscado separar, e incluso jerarquizar. Por un lado, se acusa a la memoria de ser irreal, fantástica, producto de la imaginación o una fuente poco creíble. Y, por el otro, a la historia, de ser excluyente, hegemónica o construida desde un archivo. Sin embargo, habrá que encontrar su relación.

Paul Ricoeur plantea que el problema entre memoria e imaginación es tan viejo como la filosofía occidental, que reconoce incluso como una aporía; en su texto *La memoria, la historia y el olvido*<sup>3</sup> presenta un debate entre Platón y Aristóteles. El primero, centrado en el tema de la *eikōn*, que trata de la representación de una cosa ausente, es decir, un recuerdo, como que ya no está; planteando la imagen-recuerdo como un segundo objeto, semejante, copiado según lo verdadero, una mimesis. Define a la memoria tal como una impronta, que moldea el recuerdo según lo que vimos, oímos o pensamos y es recuerdo mientras permanezca ahí, también, existe la posibilidad de que se genere un recuerdo defectuoso, una opinión falsa; así, defiende implícitamente que la problemática de la imaginación envuelve y comprende la de la memoria, lo que en cierta manera la hace poco creíble.

Sin embargo, el segundo, Aristóteles, centrado en el tema de representación de una cosa percibida, adquirida o aprendida anteriormente, aboga por la inclusión de la problemática de la imagen en la del

---

3 RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia y el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica. 2004, págs. 21-80.

recuerdo. Aquí la memoria es del pasado, existe cuando transcurre el tiempo, pues todo recuerdo se acompaña de esta noción temporal, que presenta un antes y un después, un movimiento.

Hay que aclarar también una diferencia entre memoria como pasión, sustantivo, como algo semántico; y recordar como la acción de hacer memoria, algo pragmático, una búsqueda, donde existen unos intervalos de tiempo, un inicio y una distancia temporal<sup>4</sup>. Para entender un poco más esta diferencia, Ricoeur pone el ejemplo de la pajarera, que es la memoria, ahí sé que hay varios pájaros (recuerdos), recordar, hacer memoria, implica buscar el recuerdo y servirse de él.

Por otro lado, Enzo Traverso define a la memoria como un conjunto de recuerdos individuales y representaciones colectivas del pasado, mientras que, a la historia, como un discurso crítico sobre el pasado: una reconstrucción de los hechos y los acontecimientos pasados tendiente a su examen contextual y a su interpretación<sup>5</sup>.

Así encuentra tanto a la memoria como a la historia elaboradas del pasado y construidas en el presente<sup>6</sup>. En este mismo sentido, Paul Ricoeur dirá de la memoria en relación con la historia, que:

“La memoria sigue siendo la capacidad de recorrer, de remontar el tiempo, sin que nada prohíba, en principio, proseguir sin solución de continuidad, este movimiento. Así, me remito hacia atrás, a mi infancia, con el sentimiento de que las cosas ocurrieron en otra época. Es esta alteridad la que, a su vez, servirá de anclaje a la diferenciación de los espacios de tiempo a la que procede la historia sobre la base del tiempo cronológico<sup>7</sup>.”

Teniendo en cuenta esto, el pasado es una construcción temporal que depende de la relación entre memoria e historia. En términos generales el vínculo entre pasado y presente- conciencia histórica- reside en la memoria<sup>8</sup>.

4 “Los griegos tenían dos palabras mnémē y Anam-nēnesis, para designar, por una parte, el recuerdo como algo que aparece, algo pasivo, en definitiva, hasta el punto de caracterizar como afección- phatos- su llegada a la mente, y, por otra parte, el recuerdo como objeto de una búsqueda llamada, de ordinario, recordación, recolección.” Ibid., pág. 14.

5 TRAVERSO, Enzo. La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX. México: Fondo de Cultura Económica. 2012, pág. 282.

6 Traverso añade algo, y es que “La memoria es una representación del pasado construida en el presente”. Ibid., pág. 285.

7 RICOEUR, Op. Cit., pág. 129.

8 ACUÑA, Olga. El pasado: historia o memoria. En: Historia y Memoria. [en línea] Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, julio-diciembre. 2014, no 9, p. 5. [Consultado: 15 de septiembre de 2019]. Disponible en: <URL:https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia\_memoria/article/view/2929>

Lo esencial del uso de la memoria, dice Ricoeur, es que se mantenga su intención veritativa “en cuanto guardián de la profundidad del tiempo y de la distancia temporal”<sup>9</sup>, su ejercicio es el uso, sin embargo, el abuso puede generar una ruptura y caer en una especie de mimesis del recuerdo. La memoria resulta de la relación entre la ausencia de la cosa recordada (pasado) y su presencia (presente) según el modo de representación (conciencia histórica)<sup>10</sup>. Es el camino entre la *mnemónicos*, el recuerdo pasivo, que aparece, lo semántico; pasando por la reminiscencia, *anamnesis*, la búsqueda del recuerdo, la rememoración, lo pragmático; y terminando en la aprehensión, en la memoria reflexiva, el acordarse de sí o de la colectividad, constructor de su pasado y de su historia<sup>11</sup>.

De esta forma entendemos que la memoria no solamente se trata de una cuestión semántica, sino también pragmática y que no se encuentra solo en el yo, sino también en el otro.

Hay que decir que Historia y Memoria no son lo mismo, sin embargo, comparten algo que es la elaboración del pasado desde el presente. Además de esto existe una Memoria Histórica, la cual Traverso definirá como:

“la memoria de un pasado que percibimos como clausurado y que ha entrado, a partir de entonces en la historia (...) reenvía a la colisión entre historia y memoria que caracteriza nuestra época, encrucijada de temporalidades diferentes, lugar de memorias cruzadas hacia un acaecido vivo y archivado a la vez<sup>12</sup>”

Finalmente, podríamos definir la memoria histórica como un suceso vivo (presente), pero archivado a la vez (pasado). Reconstruir la memoria histórica implica ser testigo y exiliado a la vez. Implica, una encrucijada entre temporalidades diferentes, pasado y presente. Por lo tanto, quien asuma la tarea reconstruir la memoria, debe tomar fuentes tanto del archivo, como entrevistas, así se vale de la historia oral y de la historia del archivo. Teniendo en cuenta esto, hacer memoria histórica es hacer historia contemporánea.

---

9 RICOEUR, Op. Cit., pág. 82.

10 Presenta la imagen-recuerdo como ella misma, algo que está presente y una representación de algo ausente, en el pasado, tal como una pintura puede ser solo un dibujo o una copia (*eikōn*).

11 De esta manera Ricoeur presenta las preguntas con que inicia su texto: “el enfoque pragmático de la anamnesis nos proporcionará la transición apropiada de la pregunta ¿Qué se recuerda? Al ¿Quién recuerda? Pasando por el ¿cómo se recuerda? - del recuerdo a la memoria reflexiva, pasando por la reminiscencia”. RICOEUR, Op. Cit., pág. 20.

12 TRAVERSO, Op. Cit., pág. 284.

## 2. Usos de la memoria y su relación con las víctimas

Esta relación entre Historia y Memoria es la que construye un punto de equilibrio en la Memoria Histórica, que permite fundamentarse en documentos escritos, pero a su vez, acepta y toma fuentes orales y visuales, dándole un valor social, cultural y político a la construcción del pasado. Camilo Becerra lo expresa de la siguiente manera:

“la Historia y la Memoria son capaces de consolidar una Memoria Histórica. Ambas ocuparán el lugar que está reservado para ellas en el campo social para la reconstrucción de un pasado que redima a las víctimas y vaya dirigido al esclarecimiento de la verdad (...) la Memoria, como una práctica viva del pasado, basada en los testimonios y recuerdos; y (...) la Historia como la práctica escrita que busca el esclarecimiento de la verdad sobre los hechos que se presentaron en el pasado. Entonces la Memoria Histórica, al ser aceptada por la sociedad, forma parte de la Historia, es decir, trasciende de una generación de testigos directos para ser admitida por un conjunto social que la asume como parte de su pasado y no de unos pocos individuos.<sup>13</sup>”

Teniendo en cuenta lo dicho por Becerra, la función en el campo social de la Memoria Histórica es la de reconstruir un pasado que permita redimir a las víctimas e ir en busca del esclarecimiento de la verdad. Cabe aclarar que la memoria histórica no es memoria de víctimas, esta última es solo uno de los tantos usos -el más reconocido- que se le ha dado, sin embargo, la primera es un campo de estudio dentro de la historia contemporánea, donde entran dinámicas sociales, culturales y políticas.

En Colombia esto tiene un proceso institucional que inicia con la ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, la cual surgió tras el desarrollo de la desmovilización de los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 2003; esta dicta disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados ilegales y disposiciones para acuerdos humanitarios.

En esta ley se señala que la preservación de la Memoria Histórica hace parte de reparar simbólicamente, en el Artículo 8°. *Derecho a la reparación*. Define lo simbólico como:

“toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes,

13 BECERRA, Camilo. Historia y memoria: una discusión historiográfica. En: Pensar Historia. [en línea] Medellín: Universidad de Antioquia, julio-diciembre. 2014, no 5, p. 64-65 [Consultado: 15 de septiembre de 2019]. Disponible en: <URL <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/pensarh/article/view/25295>>.

la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas<sup>14</sup>”

Por otro lado, también señala que el Estado tiene un “deber de memoria” el cual trata en el Artículo 56: “El conocimiento de la historia de las causas, desarrollos y consecuencias de la acción de los grupos armados al margen de la ley deberá ser mantenido mediante procedimientos adecuados, en cumplimiento del deber a la preservación de la memoria histórica que corresponde al Estado.<sup>15</sup>”

Teniendo en cuenta este último artículo, años más tarde, el 10 de junio del año 2011, el Estado promulgó la Ley 1448 o de Víctimas y restitución de Tierras, donde se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Por primera vez, se reconoce a las víctimas como sujetos de derechos constitucionales, dentro de un marco jurídico, administrativo, social y económico, que busca dignificar por medio de la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

Asimismo, el artículo 146 de la Ley de Víctimas señala la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) como establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera<sup>16</sup>. Esta institución tiene como objeto, según el decreto 4803 de 2011, por el cual se establece la estructura del CNMH, la recuperación, recepción, compilación, conservación y análisis de todo material documental que se refiera a las violaciones que ocurrieron en el marco del conflicto armado interno, de igual forma, realizar investigaciones, actividades museísticas y pedagógicas que busquen conocer la verdad y contribuir a la no repetición de los hechos victimizantes<sup>17</sup>.

Dicho esto, entendemos que el deber de preservar la Memoria Histórica en Colombia es inseparable del deber que tiene el Estado de reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado interno<sup>18</sup>,

14 COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 975. (25, julio, 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Ley de Justicia y Paz. Bogotá, D.C., Artículo 8, pág. 4.

15 Ibid., Artículo 56, pág. 30.

16 Ibid., Artículo 146, págs. 50-51.

17 COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4803. (20, diciembre, 2011). Por la cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica. Bogotá, D.C., Artículo 2, pág. 1.

18 “Las acciones del Estado colombiano en materia de reparación a las víctimas del conflicto armado se originan en dos tipos de obligaciones: unas son de carácter judicial y otras son de carácter administrativo. El Grupo de Reparaciones del CNMH tiene la responsabilidad de diseñar e implementar la estrategia de respuesta, por parte de la entidad, ante los requerimientos judiciales y administrativos relacionados con la reparación integral de las víctimas del conflicto armado. En la práctica, lo que hace el grupo es responder a las sentencias de cualquier jurisdicción que ordene acciones de memoria al Centro Nacional de Memoria Histórica y concertar con sujetos de reparación colectiva y la Unidad para las Víctimas sobre la intervención de la entidad en el marco de los procesos.” CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Grupo de respuesta judicial y reparación colectiva.

porque esta busca de manera simultánea el esclarecimiento de lo que pasó, de la verdad y la dignificación de las víctimas, entonces, “es en sí misma reparadora, pues contribuye a la reconstrucción de tejido social, al empoderamiento de las comunidades y de las organizaciones y a la articulación y visibilización de sus agendas en la esfera pública, que son contenidos esenciales del restablecimiento de derechos ciudadanos.<sup>19</sup>”

Por otro lado, el hecho de que el CNMH se cree a partir de una ley, faculta a la disciplina del Derecho en manos del Estado de decidir las normas para que la sociedad recuerde su pasado.

“el derecho ejerce hoy su papel sometiendo el pasado a una suerte de entramado legislativo que pretende enunciar el sentido del pasado y orientar su interpretación según normas, a riesgo de transformar la historia en una suerte de ‘dispositivo’ de encuadre disciplinar.<sup>20</sup>”

Traverso alerta de esta relación entre Derecho e Historia, ley y memoria, aunque, cabe recordar que como dice Tzvetan Todorov:

“El trabajo del historiador, como todo trabajo sobre el pasado, no consiste nunca solamente en establecer los hechos, sino también en escoger los más destacados y significativos de entre ellos, y en relacionarlos luego entre sí; pero este trabajo de selección y de combinación está orientado necesariamente por la búsqueda, no de la verdad, sino del bien.<sup>21</sup>”

En este sentido, la escritura de la historia debe mucho al Derecho, pues, así como en un tribunal se busca convencer de algo a un público sobre los hechos pasados, exponiendo argumentos y pruebas, así lo hace el historiador en sus textos buscando construir un relato histórico. Es decir, que la construcción de memoria o de historia tienen algo más en común que el pasado, y es que deben estar orientadas hacia el bien, un término sumamente enlazado con el de justicia:

“La justicia nace ciertamente de la generalización de la acusación particular; y es por ello que se encarna en la ley impersonal, administrada por un juez anónimo y llevada a la práctica por unos jurados que desconocen tanto a la persona del acusado como a la del acusador. Por supuesto que las víctimas sufren al verse reducidas a no ser más que una manifestación entre otras del mismo signo, mientras que la historia que les ha ocurrido es absolutamente

---

Bogotá, Colombia: CNMH [sitio web]. 2 de junio de 2016. [Consultado: 20 marzo de 2019]. Disponible en: <URL: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/grupo-de-reparaciones>>.

19 Ibidem.

20 TRAVERSO, Op. Cit., pág. 287.

21 TODOROV, Tzvetan. Los abusos de la memoria. Barcelona: Paidós. 2000, pág. 50.

única, y pueden, como a menudo hacen los padres de niños violados o asesinados, lamentar que los criminales escapen a la pena capital, la pena de muerte. Pero la justicia tiene ese precio, y no es por casualidad que no puede ser administrada por quienes hayan sufrido el daño: es la «des-individuación», si así se puede llamar, lo que permite el advenimiento de la ley<sup>22</sup>.

De esta forma nace el Centro Nacional de Memoria Histórica, como ese administrador de la justicia del pasado conflictivo de Colombia. Es entonces un lugar de memoria con capacidad de rememorar<sup>23</sup>.

### 3. El Centro Nacional de Memoria Histórica como un lugar de memoria de las víctimas

Las funciones del CNMH, buscan recuperar las memorias de las víctimas e incluirlas dentro de los relatos del conflicto, apoyar sus iniciativas culturales y académicas, salvaguardar los documentos, testimonios, objetos y manifestaciones que dan fe de su dolor y de sus resistencias. Una de las más importantes de estas funciones es la del diseño, la creación y administración de un Museo de la Memoria.

En este sentido, el CNMH tiene dentro de sus objetivos la construcción de un Museo de Memoria, un lugar donde se representen las diferentes voces y sentires de quienes se han visto involucrados en la guerra: víctimas, victimarios, líderes sociales, el medio ambiente, e incluso personas que han financiado este conflicto. Para ello, en el Capítulo. IX se refiere a esto como medidas de satisfacción, donde:

“El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido, de acuerdo a los objetivos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas.<sup>24</sup>”

Aquí precisamente se refiere a reparar; restableciendo la dignidad de la víctima, y a difundir la verdad, para esto el Estado tiene un deber de Memoria que a diferencia del dictado en la ley 975 de 2005, donde se trataba solo de “conocer y archivar”.

---

22 Ibid., págs. 22-23.

23 El rememorar implica una búsqueda dentro de la memoria, para realizarla debo generar las preguntas de ¿Qué recordar? y del ¿Cómo recordar? Es así como se genera una selección, un juicio.

24 COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448. Op. Cit., Artículo 139, pág. 48.



Esta ley <sup>25</sup> proclama algo claro y es que el Estado por medio de sus instituciones debe garantizar y propiciar condiciones para que la sociedad en cabeza de víctimas, organizaciones sociales y académicos reconstruyan la memoria, en pro del derecho a la verdad.

Desde finales del siglo XX estos lugares de memoria, como los denomina Pierre Nora <sup>26</sup>, presentan un auge, teniendo como centro la figura de las víctimas, principalmente en Occidente luego de la Segunda Guerra Mundial, donde tras la caída del fascismo y del socialismo, de las utopías, se genera un cambio de paradigma social, se transforma “el principio de la esperanza” <sup>27</sup> que había acompañado las revueltas y resistencias desde inicio del siglo XX y el anhelo de un mundo mejor, al del “ principio de la responsabilidad”, donde el futuro genera miedo. “La expectativa ha desaparecido, mientras que la experiencia queda reducida a un campo en ruinas (...) Vivimos en un presentismo al que quedan sometidos el pasado y el futuro<sup>28</sup>.”

La caída de las utopías ha generado que el ángel de la historia dé una mirada hacia el pasado <sup>29</sup>, donde se evoca un discurso en dos sentidos, el primero “ha tomado la forma nostálgica y conservadora de la patrimonialización: el culto a los lugares de memoria como monumentos fetichizados de una identidad nacional perdida o amenazada”; y el segundo, “ha adoptado un humanismo compasivo,

25 “se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Parágrafo. En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política” Ibid., Artículo 143, pág. 48.

26 NORA, Pierre. Los lugares de la memoria. Uruguay: Trilce. 2008, pág. 179.

27 “El ‘principio de esperanza’ acompañó los combates y las revueltas del siglo pasado, de Petrogrado en 1917 a Managua en 1979, pasando por Barcelona en 1936 y París en 1968. También apareció en los momentos más oscuros de esta era de guerras y genocidios, inspirando, por ejemplo, los movimientos de resistencia en la Europa ocupada por el nazismo. El ‘principio de responsabilidad’ se impuso cuando el futuro comenzó a darnos miedo, cuando descubrimos que las revoluciones podían engendrar poderes totalitarios, cuando la ecología nos hizo tomar conciencia de las amenazas que pesaban sobre el planeta y cuando empezamos a preocuparnos por el mundo que legaríamos a las generaciones futuras” TRAVERSO, Op. Cit., pág. 291.

28 Hartog, François. Regímenes de historicidad, México: Universidad Iberoamericana, 2017, págs. 126. 291-292.

29 “Ha vuelto el rostro hacia el pasado. Donde a nosotros se nos manifiesta una cadena de datos, él ve una catástrofe única que amontona incansablemente ruina sobre ruina, arrojándolas a sus pies. Bien quisiera él detenerse, despertar a los muertos y recomponer lo despedazado. Pero desde el paraíso sopla un huracán que se ha enredado en sus alas y que es tan fuerte que el ángel ya no puede cerrarlas. Este huracán le empuja irrefrenablemente hacia el futuro, al cual da la espalda, mientras que los montones de ruinas crecen ante él hasta el cielo.” BENJAMÍN, Walter. Sobre el concepto de historia. Madrid: Abada. 2008, pág. 303.

corolario indispensable del antitotalitarismo liberal”<sup>30</sup> De este modo el siglo XX termina dándole la espalda al nuevo siglo que entra, lo ve con miedo<sup>31</sup> y angustia<sup>32</sup>, mutiló la utopía, la esperanza de un mundo mejor.

Todorov analiza esta situación y define el uso de la memoria en dos categorías: por un lado, el uso literal de la memoria, que concibe los hechos como únicos e incomparables, por ello mantiene el recuerdo en el pasado, inmóvil, se encuentra en una memoria melancólica que no supera la victimización de su pasado o de sus antepasados, su acción se reduce a la de exigir y a la de lamentarse; por otro lado, se encuentra el uso ejemplar de la memoria, que se trata de traer el recuerdo al presente con miras al futuro, es una memoria que realizó un duelo y superó la victimización de su pasado o antepasados, para ponerla en función de reparar a las víctimas del presente y buscar impedir que nuevas víctimas surjan<sup>33</sup>.

Es esta memoria ejemplar, la que dentro de los objetivos del CNMH, la ley 1448 de 2011 y la ley 975 de 2005 busca la “no repetición” de los hechos ocurridos en medio del conflicto armado y en este sentido la reparación de sus víctimas. Cabe aclarar que, aunque la guerra hoy día no cesa, se trata de que sean esas voces victimizadas, junto a las del resto de sociedad en general, las que busquen transformar a Colombia partiendo del principio de esperanza.

### **3.1 Voces para Transformar a Colombia**

Esta exposición es un relato en construcción. El final aún no está escrito. Queremos que los visitantes la recorran y ayuden a transformar la realidad<sup>34</sup>.

Un museo es pensado tradicionalmente como una colección, un edificio y un personal que se dedique a su cuidado y conservación. Esta definición presupone que todo museo está constituido por una colección de objetos a los que se le adjudica un valor respecto a una fecha, autor o portador<sup>35</sup>.

30 TRAVERSO, Op. Cit., pág. 295.

31 Terrorismo del 11 de septiembre.

32 Cambio climático.

33 “El uso literal, que convierte en insuperable el viejo acontecimiento, desemboca a fin de cuentas en el sometimiento del presente al pasado. El uso ejemplar, por el contrario, permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia el otro” TODOROV, Op. Cit., pág. 22.

34 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Asiste a la primera gran exposición del Museo de Memoria Histórica de Colombia. Bogotá, Colombia: CNMH [sitio web]. 12 de abril de 2018. [Consultado: 3 de octubre de 2019] Disponible en: <URL: <URL: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/asiste-a-la-primera-gran-exposicion-del-museo-de-memoria-historica-de-colombia>>.

35 Beatriz González dice: “Cuando estudiaba museología me decían que las funciones del museo debían ser cinco, como los dedos de la mano: coleccionar; conservar; estudiar; interpretar y exhibir; luego en los ochenta Stephen Weil, un británico, las redujo

El Museo de Memoria de Colombia ha buscado, al menos en su inicio, una definición distinta, más dinámica y abierta, que permita visibilizar las distintas voces e identidades victimizadas que han existido, existen, emergen y persisten; donde el centro de interés dejen de ser las musas<sup>36</sup>, los objetos y curadores que hicieron la exposición, para pasar a darle el papel protagonista al visitante quien por medio de su experiencia durante la exposición se cuestione y genere acciones para transformar a Colombia.

Por esto se convierte en el primer Museo que, a través de *Voces para Transformar a Colombia*, busca la participación de quienes visitan en el guión museológico. Esta conceptualización se ha llamado Guión expandido, la cual se trata de que:

“Los mensajes propuestos para cada caso, no solamente se deben mostrar en la puesta en escena de la exposición, en las expresiones artísticas de cada iniciativa, también es necesario que la voz de quien ha construido desde el territorio pueda ser escuchada directamente, que en la interacción con el público en general, construya nuevos significados para la exposición.<sup>37</sup>”

Es como de esta manera el Museo Nacional de Memoria, por medio de Voces, genera una participación no solo de las víctimas y curadores, sino de la población en general. Es así como esta estrategia de construcción del Museo pretende ser reparadora, en el sentido de reconocer y dignificar a las víctimas; esclarecedora, ya que genera un gran aporte al conocimiento, reconocimiento y análisis crítico del conflicto armado contemporáneo; y, pedagógica, pues participa e impulsa la construcción de una cultura de paz, que parta desde el reconocimiento de la diferencia, la diversidad y que, asimismo, apunte a sembrar las bases para las garantías de no repetición<sup>38</sup>.

a tres: preservar, estudiar y comunicar: Mi tesis es que hoy el sabio balance entre estas tres funciones se perdió: ya no es importante preservar; ni estudiar; porque ahora todo es comunicar: Hoy lo más importante es que el Museo llegue a la mayor cantidad de gente posible y como para eso hay que ser divertido han vuelto el Museo un parque de diversiones a lo Walt Disney; incluso le han pasado por encima al edificio del Museo Nacional: la antigua prisión adaptada por Manuel de Vengoechea a semejante majestad de museo ya no se puede ni ver. El edificio es la obra número uno del Museo”. JUNCA, Humberto. Al museo de nada le sirven tener colecciones fantásticas si nadie lo visita. En: Revista Arcadia. [en línea] Bogotá, 24 de mayo de 2011, ed. No 68. [Consultado: 15 de septiembre de 2019]. Disponible en: <URL <http://www.revistaarcadia.com/artef/articulo/al-museo-nada-sirve-tener-unas-colecciones-fantasticas-nadie-visita/25175>>.

36 “la raíz fisiológica del término, el museo es un lugar de encuentro con las musas, es decir, un lugar de encuentro con las bellas artes. Esta visión privilegia el contenido de lo que se exhibe, y supone que todo museo es un museo de arte, y que la única actitud válida o posible del visitante ante lo expuesto es una actitud contemplativa, de arrobamiento estético. Esta visión tiene un origen continental.” ZAVALA, Lauro. *Antimanual del museólogo, hacia una museología de la vida cotidiana*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. 2012, pág. 24.

37 Documento interno del equipo de curaduría del Museo de Memoria Histórica.

38 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *7 museos para no olvidar las guerras en el mundo*. Bogotá, Colombia:

En palabras de Martha Nubia Bello, quien fue directora, este Museo busca ser: “Un espacio donde la sociedad colombiana pueda enfocar su labor en transformar la historia de violencia en una historia de paz y se interrogue sobre su compromiso como ciudadanos en la transformación de esa historia de violencia”<sup>39</sup>.

Dentro de la apuesta del “guión expandido” se realizan una serie de eventos y recorridos que hacen parte de la programación, que complementan y hacen parte de cada uno de los ejes. Entre ellos se encuentran programas de radio, obras de teatro, recorridos con personas del territorio a público en general, conmemoraciones y performance. De esta manera se establecen relaciones y se complementa el espacio desde un ámbito cultural, y así el guión se nutre y se avanza en el reconocimiento de las personas, sus territorios, sus resistencias y conflictos.

### ***3.1.1 Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia: usos y abusos de la memoria***



**Fotografía 1:** Conversatorio Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia, de izquierda a derecha Invitados: Uvaldo Orozco.

Dentro de uno de los conversatorios que se llevó a cabo en medio de la exposición en Bogotá, el día 26 de abril del 2018, se encontraron en medio de las voces algunas de las personas que habían hecho parte de las iniciativas y de la construcción de la exposición, cada uno de los distintos ejes, junto

---

CNMH [sitio web]. 6 de marzo de 2018. [Consultado: 3 de octubre de 2019] Disponible en: <URL: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/de/noticias/noticias-cmh/7-museos-para-no-olvidar-las-guerras-en-el-mundo>.

39 Ibidem.

a la curadora coordinadora del Área de Museo del CNMH, para ese momento. Este conversatorio y algunos recorridos donde también participaron estas personas son aterrizados aquí, porque permiten analizar no solo cómo ellas se imaginan un museo y la importancia de un espacio de encuentro como este, sino también el uso que le han dado a su memoria luego de hechos victimizantes.



**Fotografía 2:** Xiomara Úran exiliada en EEUU durante el conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica*.

Xiomara Urán<sup>40</sup> realiza una síntesis del contexto y los hechos de lo que fue la toma y retoma del Palacio de Justicia, exponiendo que ante la amenaza de toma del Palacio por parte del M-19, “el gobierno respondió quitando la guardia del Palacio de Justicia, buscando la manera de que efectivamente el M-19 se tomara el Palacio de Justicia, porque así podían perder cualquier responsabilidad que tuvieron sobre varios casos en contra del gobierno colombiano que tenía el Consejo de Estado”<sup>41</sup> También, señala que los militares desaparecieron, torturaron y ejecutaron a varias personas que salieron vivas:

“el gobierno tenía un número de personas que tenía que desaparecer, las sacó vivas del Palacio, se las llevó a la Casa del Florero, que queda al lado del Palacio de Justicia, y eventualmente se las llevó a dos unidades militares a torturarlos y a sacarles información antes de ejecutarlos, muchos cuerpos no han aparecido hasta el sol de hoy”<sup>42</sup>.

40 Hija del magistrado Carlos Horacio Urán, quien fue desaparecido en los hechos de la toma y retoma del Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 1985. Ella fue invitada al conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia*, en esta ocasión ella pudo contar su historia, la cual ha vivido gran parte en el exilio.

41 URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia*. 0041 [videoclip]. 1 minuto, 35 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

42 *Ibídem*.

Este al igual que los siguientes testimonios permiten ver la historia de la toma del Palacio desde otro punto de vista, el de las víctimas; es allí donde la memoria histórica entra al campo de batalla en contra de la historia oficial<sup>43</sup>.

Con relación al Museo, Xiomara Urán sugiere que este debe ser un espacio en el que se piense el cambio social, no solamente como un lugar pasivo de escucha, sino de acción ante la injusticia y la violencia:

“El que viene es porque ya tiene una sensibilidad de querer escuchar a una víctima, de querer hacer algo mejor; entonces, ya es el primer paso, pero el segundo paso, es intentar en la medida de lo posible hacer algo, (...) ponerse a decir “es que están robando”, pero si todos de vez en cuando dijéramos eso y le diéramos la mano a quien está en la mala, en vez de decir “arranque, porque qué tal me robe a mí también”, pararíamos, pararíamos el ciclo.”<sup>44</sup>”

Los dos fragmentos tomados anteriormente, y dichos por Urán se muestran como paradigma del uso ejemplar de la memoria, donde se permite utilizar el pasado para reconocer los daños sufridos, siempre con vistas al presente, y tomar los aprendizajes para así discutir, cuestionar y realizar acciones en contra de estas victimizaciones hoy día y en el futuro, es reconocer esa alteridad, salir del yo para ir al otro.

El CNMH como lugar de memoria con capacidad de rememorar y administrar justamente los hechos del pasado, permite que en estos espacios de encuentro se muestre una visión distinta de los hechos acontecidos, más allá de los que se encuentran en el imaginario colectivo de la sociedad y que se asumen como una verdad o historia oficial.

Teniendo en cuenta esto, junto a otras ideas que enunciaremos a continuación, podemos pensarnos un Museo de Memoria Histórica que realmente repare, un espacio de encuentro donde se muestre el

---

43 “Como los cuerpos fueron torturados, no por el M-19, por el gobierno, entonces, por eso hay que contar la historia otra vez, que esta vez no hayan mentiras, que esta vez haya prueba científica, que es lo que nos están diciendo, que haya cámaras, porque las había en ese momento, eso es lo que quiero que se haga yo, y que, además, quede un precedente legal para que el día de mañana si ustedes quieren pelear; haya un instrumento de cómo hacerlo, y que se diga en tal año se ganó este caso, yo lo puedo hacer ahora, es eso.” URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia*. 0029 [videoclip]. 44 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

44 URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia*. 0038 [videoclip]. 48 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

dolor, el horror, pero también permita que las personas que lo han sufrido sientan un acompañamiento y puedan compartir experiencias con otras<sup>45</sup>.

De esta forma Xiomara Urán afirma que el museo no debe ser un lugar que muestra lo crudo, la sangre, el terror, sino que dé cuenta del daño causado:

“ [imágenes] traumáticas para la persona que los vivió, entonces, tener un lugar que está lleno de fotos sanguinarias, pues realmente uno puede prender la televisión y verlas, desafortunadamente el cine se ha vuelto muy gráfico en ese sentido, (...) Hay mucha gente que le molesta que yo tenga un perro de servicio médico para ataques de pánico y una de las razones por las cuales yo he descubierto que les molesta, es porque se hace mi dolor visible, saben que entonces algo me pasó y es por eso que tengo un apoyo, y eso es molesto porque les recuerda de su propio dolor, y diría que tiene que mirar un poquito más de cerca<sup>46</sup>.”



**Fotografía 3:** Perro de Xiomara Úran para respuesta médica.

Lo dicho por Xiomara permite ver que el hecho victimizante no resulta ser lo más importante para mostrar en el Museo, sino el daño que dejó en las personas y cómo estas han sobrevivido a partir del daño. Aquí hay que tener bastante cuidado con el tema de mostrar el dolor y en tal caso culpar a la sociedad de no entenderlo, pues, “esta actitud engendra un privilegio exorbitante, que coloca a

45 “darle más validez a lo que pasó y por qué pasó, porque es un rompecabezas donde uno puede ver más piezas, pero aparte de eso, también, da la sensación de poder ser entendido, no sentirse tan solo en el proceso de buscar; en este caso son cuerpos, culpables, es bueno poder encontrar otra persona que comprende que es ese dolor” URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia*. 0031 [videoclip]. 36 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

46 URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia*. 0029-0035 [videoclip]. 1 minuto, 38 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

toda la gente en posición de deudor de créditos"<sup>47</sup>. Pues a la sociedad no se le puede acusar por el desconocimiento, se deben buscar los escenarios para que esta conozca y actúe.

En este sentido, reparar implica tener una mirada histórica, teniendo en cuenta el hecho victimizante como generador de una ruptura entre un antes y un después, así buscar restablecer los derechos que fueron violados teniendo en cuenta el bien, la justicia y la no repetición.



**Fotografía 4:** Uvaldo Orozco. Comité Comunidad La Pola

Así, la apuesta del Museo, también se enmarca en la búsqueda y construcción de paz, en buscar que pare el ciclo de la violencia en Colombia. Por otro lado, podemos ver a Uvaldo Orozco<sup>48</sup>, quien prefirió guardar silencio ante las preguntas y luego de tratar de excusarse de no querer hablar dijo que tras rendir sus testimonios de lo que pasó en la Pola, algunos compañeros le recriminaron e hicieron que sintiera temor; “me da un susto, me da un nerviosismo yo pa’ evitarme todas esas cosas mejor yo no cuento más nada, porque decir la verdad es un problema (...), yo no cuento más nada”.<sup>49</sup>

Estas palabras dejan ver el temor que siente este habitante de La Pola, autocensurarse es una forma de resguardarse, así, por mucho tiempo se tuvo que vivir en La Pola, en silencio. De esta forma el actor armado logró romper los vínculos organizativos y comunitarios, así tomó el control.

47 Esto remite a lo que hablaba Todorov arriba de la memoria literal, la que se mantiene en la queja y no en la acción, Ricoeur dirá: “no insistiré en otro aspecto del problema, el de la pretensión de nuestros contemporáneos de instalarse en la postura de víctima ‘haber sido víctima os da el derecho de quejarse, de protestar y de reclamar. Esta actitud engendra un privilegio exorbitante, que coloca al resto de la gente en posición de deudor de créditos” RICOEUR, Op. Cit., pág. 117.

48 Hace parte del Comité de la comunidad de la Pola, una población que fue desplazada forzosamente en 1997 por los paramilitares del Bloque Norte de las AUC. En esta ocasión, se le invitó a *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia*, para que contara cómo había sido su proceso de participación en la construcción de la exposición, y en parte, también, sobre los acontecimientos de su victimización.

49 OROZCO, Uvaldo. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* [videoclip]. 1 minuto, 35 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.



Esto da cuenta de la responsabilidad que se debe tener al momento de realizar las investigaciones; es necesario medir las consecuencias que podrían tener tanto el investigador como el informante. Es peligroso generar una revictimización<sup>50</sup>.

Que una persona sufra una victimización más de una vez podría provocar una “compulsión de repetición” donde la persona “no reproduce [el hecho olvidado] en forma de recuerdo, sino en forma de acción: lo repite sin saber evidentemente que lo repite”<sup>51</sup>. Así, se produce una memoria melancólica, que no permite que se genere un duelo que libere de ese recuerdo trágico.

El actor armado también buscaba bajar la moral de las comunidades con la intención de disociar las relaciones y las redes de apoyo de las comunidades, para que crean que “todo está perdido” que “nada se puede o hay que cambiar”, constituyendo personas pasivas que no generaran malestar, ni problemas, para así ser utilizadas. Las palabras de Uvaldo, cuando se refieren al país, a la violencia, son de desesperanza: “me doy cuenta que el país está todo destrochado, todo, todito, todo está lo mismo, y yo me hacía que el peso de la violencia estaba ahí donde estábamos nosotros, y me doy cuenta que no.”<sup>52</sup>

Uvaldo Orozco es el caso de alguien que no ha podido movilizar su memoria hacia el presente con miras al futuro, tal vez, porque aún no la encuentra como pasado, sino como un continuo presente. Es así como el uso que le ha dado a su memoria ha sido de manera literal, el cual “convierte en insuperable el viejo acontecimiento, desemboca a fin de cuentas en el sometimiento del presente al pasado”.

Lo que menciona este habitante de La Pola, permite ver también la importancia de un museo donde no solo quepa el hecho victimizante, sino que, además, se encuentren las acciones que las personas han hecho para resistir y sobrevivir a estos daños, es por esto que es importante generar visiones de esperanza que motiven a los visitantes a avanzar hacia un país mejor y no a quedarse en el lamento y la culpa.

---

50 “La revictimización hace referencia directamente a un sujeto puesto en una condición no libre ni voluntaria sino dada por el ejercicio de otro poder; que ejerce fuerza o presión. Se trata de un alguien que ha sido víctima, pero el prefijo re, nos dice de la característica de esa condición su repetición. Por lo tanto, la re-victimización es una palabra derivada que hace referencia a la experiencia que victimiza a una persona en dos o más momentos de su vida.” COMISIÓN INTERECLÉSIAL DE JUSTICIA Y PAZ. Los efectos psicosociales de la revictimización. [sitio web] CIJP. 22 de septiembre de 2010. [Consultado: 05 abril de 2019]. Disponible en: <URL: <https://www.justiciaypazcolombia.com/los-efectos-psicosociales-de-la-revictimizacion/>>.

51 RICOEUR, Op.Cit., pág. 98.

52 OROZCO, Uvaldo. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* [videoclip]. 58 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.



**Fotografía 5:** Gladys Rojas frente a la pieza audiovisual del Festival del Río Grande de la Magdalena.

La memoria no constituye solamente al acto de recordar; sino de reivindicar; se trata de una acción política con miras al futuro, donde se aporte a la no repetición, de esta forma repara. Finalmente, el último testimonio recogido es el de Gladys Rojas, quien es habitante de la región del Magdalena Medio<sup>53</sup>, ha venido participando y construyendo las versiones del *Festival del Río Grande de la Magdalena*; ella estuvo en el conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia*, pero, también, en una serie de recorridos que se realizaron en medio de la exposición.

El *Festival del Río Grande de la Magdalena* compone una apuesta colectiva, donde el uso ejemplar de la memoria ha sido paradigma de este. Allí, la memoria del dolor se convierte en un motivo para seguir adelante con sus proyectos de vida; el río que fue convertido en fosa, ahora es un medio para impulsar las luchas del territorio, el río se convierte en la excusa de la esperanza. Gladys lo presenta como, “recuperar la memoria histórica, dignificar a las víctimas que fueron lanzadas al río, hombres y mujeres, de las cuales no sabremos nunca sus nombres, pero la idea es dignificar sus proyectos de vida, sus existencias, sus familias, entonces hemos procurado mantener el Festival.<sup>54</sup>”

El Festival se construye, entonces, como una forma de dignificar y de recuperar lo perdido por el conflicto, eso implica recordar; rememorar; realizar un ejercicio de memoria, que para que sea reparadora, debe buscar no quedar solo en el pasado, sino que debe estar en función de la construcción de un futuro que no repita el daño. Esto se acerca a lo que diría Le Goff del valor de la memoria:

53 El Magdalena Medio es una región que conecta el sur con el norte del país, compuesto por siete departamentos y veintidós municipios, con gran diversidad de riquezas de bienes naturales y minerales, lo que ha generado una disputa territorial por la consecución de estos, donde la población civil ha sido víctima de diferentes formas como, la desaparición forzada, los asesinatos selectivos, la violencia sexual, el desplazamiento, entre otros.

54 ROJAS, Gladys. Visita guiada por el caso de Magdalena Medio en la exposición *Voces para transformar a Colombia*. [videoclip] 3 minutos, 49 segundos. 26/04/2018. Dirigido por: Lorena Luengas. Bogotá.

“La memoria, a la que atañe la historia, que a su vez la alimenta, apunta a salvar el pasado sólo para servir al presente y al futuro. Se debe actuar de modo que la memoria colectiva sirva a la liberación, y no a la servidumbre de los hombres.<sup>55</sup>”

El Festival del Río Grande de la Magdalena es en un espacio de reparación, de memoria histórica para las comunidades del Magdalena Medio.

Este lugar de encuentro permitió que Gladys contara la historia, su participación y los objetivos del Festival del Río Grande de la Magdalena, pero también le dio la voz ante un público bogotano, alejado de las dinámicas del conflicto rural, pero no del conflicto, para poder expresar sus inconformidades sociales.



**Fotografía 6:** Gladys Rojas en el conversatorio Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica

“Mucha gente lo conoce [victimización], pero conocerlo de manera directa de quien lo ha vivido, marca una pauta diferente, lo otro es poder resignificar todo lo que ha pasado, pasar de contar los muertos, sin dejar de contarlos, pero contar sus proyectos de vida, contar más allá de esa cifra qué fue lo que perdimos, más allá de las personas nuestros procesos colectivos que se fueron y no los pudimos recuperar<sup>56</sup>”

En la memoria histórica como en todo proceso histórico es necesario olvidar, seleccionar ¿qué debe y qué no ser recordado? Gladys discute aquello que considera que debe estar, no solo en la memoria de las comunidades del Magdalena Medio, sino del país <sup>57</sup>. Aquí, también se refiere a que estos hechos

55 LE GOFF, Jacques. El orden de la memoria. Buenos Aires: Paidós Básica, 1991, pág. 182.

56 ROJAS, Gladys. Conversatorio Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia. 0025. [videoclip]. 57 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

57 “creo que lo otro es negarnos al olvido, entonces así tengamos que contar muchas veces, pero es la forma de negarnos a olvidar, porque Colombia olvida muy fácilmente, somos muy dados a olvidar; hoy está una cosa y mañana ya no nos acordamos qué

dolorosos deben ser contados por quienes lo vivieron como una forma de resistirse al olvido. Esto da cuenta de la importancia de que en un museo se generen dinámicas de diálogo, conversatorios, grupos focales que permitan a las personas recordar y expresar su dolor; pero, además, posibilite contar los proyectos de vida que siguen en pie a pesar del daño.

Un museo para Gladys debe ser un espacio donde “se vean los proyectos de vida y los procesos de resistencia”, luego del recorrido por la exposición comenta que las madres que aparecen en el Video del Festival son madres de casos de falsos positivos.

“son madres que siempre están reivindicando a sus hijos, pero no quieren las imágenes de sus hijos muertos, quieren las imágenes de sus hijos en lo que eran en sus proyectos de vida, jugando al fútbol, tocando la tambora, todo lo que hacían y era expresión de vida. El mismo Festival manifestaba esas madres y se convirtió, hacer la danza y tocar la tambora se convirtió en un escenario de sanación también de esos dolores, entonces no creo que siempre se da a conocer desde el dolor, sino de otras expresiones.”<sup>58</sup>

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho por Gladys, es necesario recordar el deber del Estado en el ámbito de reparación, de memoria y allí la Sentencia C-454 de 2006 de la Corte Constitucional donde se refiere al “derecho inalienable a la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos; el derecho de recordar, que consiste en el reconocimiento de su historia de opresión; y el derecho de las víctimas y sus familiares a saber qué pasó y las circunstancias en las que se cometieron las violaciones”<sup>59</sup>.

En este caso el museo debe incorporar esas verdades, debe ser un espacio donde la memoria sea una herramienta de reparación, un lugar donde las voces de quienes no se encuentran en la historia oficial sean escuchadas y reproducidas.

---

pasó, por más dolorosa que haya sido.” ROJAS, Gladys. Conversatorio Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia. 0025. [videoclip]. 57 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

58 ROJAS, Gladys. Conversatorio Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia. 0033. [videoclip]. 1 minuto, 21 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá

59 COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-454. (7, junio, 2006) Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 11, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 357 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Bogotá, D.C., 2006, D-5978, pág. 35.

## 4. Conclusiones

Finalmente, se ha podido dar cuenta de parte del trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica y específicamente del Área de Museo, para la reparación simbólica y en ese sentido, la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia, esto a través de la exposición *Voces para transformar a Colombia*.

Por medio de la exposición se observa la importancia de la construcción de un Museo de Memoria en Colombia como legado de reparación del CNMH, pues teniendo en cuenta que este fue creado bajo la Ley 1448 de 2011 su función debe ser la de reparar simbólicamente a las víctimas del conflicto armado, además, como lugar de memoria es una respuesta al *Derecho a la Verdad*. El museo ha de ser un espacio para la reconstrucción de memoria histórica para la no repetición, donde se reflexione críticamente sobre la guerra y donde sean las personas victimizadas quienes ocupen un lugar central en la construcción y desarrollo del Museo.”

Cabe señalar que el quehacer de la curaduría va más allá de lo institucional, pues en medio del proceso de reconstrucción de memoria, ese factor de reflexión crítica y al generar un estudio de las causas y contextos reconoce la responsabilidad del Estado, no es una memoria del Estado, sino de las víctimas y de la sociedad en su conjunto.

El Museo aspira ser un lugar para el encuentro, donde las víctimas estén en un lugar central de la narrativa, sin embargo, donde también confluyan los diferentes actores: guerrillas, paramilitares, fuerzas armadas, políticos, empresarios y funcionarios partícipes en la guerra. Esto, en aras de una comprensión sin justificación de los hechos y sin revictimización, que permita establecer y diferenciar responsabilidades de quienes planean y motivan dichos actos, así como de quienes los ejecutan. Asimismo, poder entender las circunstancias y contextos en que se desarrollaron, para así ser agente pedagógico y esclarecedor de y para el cambio, “que comprenda la magnitud y complejidad del conflicto armado colombiano en sus claves histórica, social, política y cultural (...) tanto su origen y transformaciones como sus causas, engranajes, repertorios de violencia e impactos

De igual manera, tener como centro a las víctimas implica reconocerlas como “sujetos con rostro, historia, capacidad de acción y resistencia ante la violencia” Esto comprende que se propicien espacios de diálogo y escucha que permitan a las personas afectadas por la guerra recordar los hechos victimizantes, expresar su dolor; pero, además, posibilite contar tanto a otras víctimas, como a la sociedad en general, los proyectos de vida que la guerra no se llevó.

La exposición no se trata de una casa del terror; no es Auschwitz, donde el visitante sale sintiéndose culpable, sino que se celebra la vida, no la muerte, se presentan las luchas colectivas e individuales que han sobrellevado las personas y grupos victimizados.

Entonces, el horror de la guerra no resulta ser el eje principal, sino el daño que causó en las personas y en la sociedad, y cómo estas han sobrevivido a partir del daño.

De este modo, el Museo de Memoria de Colombia, también se enmarca en la búsqueda y construcción de paz, en generar acciones de reparación a través de la no repetición, reconstruir el tejido social y parar el ciclo de la violencia en Colombia.

Es en este sentido, el museo debe ser un lugar desde donde se impulse un cambio social a través de sus visitantes, ante la injusticia, la violencia y en pro de la vida digna, desde la pedagogía, la museología, el esclarecimiento histórico, la comunicación, la preservación documental y la memoria; y no se quede en el silencio ante los devenires del tiempo.

Habría que señalar que hasta el 2018 la exposición *Voces para Transformar a Colombia* ha generado una credibilidad dentro de los procesos sociales y de víctimas, lo que habría que hacer es mantener esa propuesta, de lo contrario generaría no solamente el rechazo y apoyo de las víctimas, sino que el Estado en su condición de reparador no lograría sus objetivos, perdiendo así legitimidad en cuanto Estado de Derecho.

Además de esto habría que recomendar que el Centro Nacional de Memoria Histórica al ser un ente de administración de justicia del pasado, no caiga en el abuso de la memoria, de su manipulación, como lo plantea Ricoeur, como un espacio político e ideológico para justificar sus actos.

Teniendo en cuenta la situación actual en que se encuentra el Centro Nacional de Memoria Histórica, administrado por un director que no representa los intereses de las víctimas en relación a la memoria histórica, además de los cambios que se le han venido haciendo al Guion Museológico bajo intereses políticos el llamado es a proteger lo hecho en estos 7 años de trabajo, y proyectar la memoria en un sentido de justicia para con las víctimas y en un uso ejemplar de esta.

La propuesta será incluir dentro del proceso constante a las víctimas, líderes y lideresas sociales dentro del trabajo de curaduría de Museo, en todo su desarrollo y construcción, que así trascienda de Voces al Museo en todo su trasegar. Así mismo, que no planteen discusiones revisionistas sobre la Memoria, esto es fundamental, para que el Museo cumpla su propósito en la construcción de reparación.

## Tablas y Referencias

### Tabla de Fotografías

Fotografía 1: GAMA, Evans. Fotografía. Bogotá, Pabellón 20, Corferias, Museo de la Memoria Histórica de Colombia. Foro la fuerza de las palabras. 26 abril de 2018 6:00 pm-7:00pm. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia*, de izquierda a derecha Invitados: Uvaldo Orozco. Comité Comunidad La Pola, Cristina Lleras, curadora de la exposición, Gladys Rojas, Festival del Río Grande de la Magdalena y Xiomara Úran exiliada en EEUU.

Fotografía 2: GAMA, Evans. Fotografía. Bogotá, Pabellón 20, Corferias, Museo de la Memoria Histórica de Colombia. Pabellón 20, Museo de la Memoria Histórica de Colombia. Foro la fuerza de las palabras. 26/04/2018. 6:00 pm-7:00pm. Xiomara Úran exiliada en EEUU durante el conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica*.

Fotografía 3: GAMA, Evans. Fotografía. Bogotá, Pabellón 20, Corferias, Museo de la Memoria Histórica de Colombia. Pabellón 20, Museo de la Memoria Histórica de Colombia. Foro la fuerza de las palabras. 26/04/2018. 6:00 pm-7:00pm. Perro de Xiomara Úran para respuesta médica.

Fotografía 4: GAMA, Evans. Fotografía. Bogotá, Pabellón 20, Corferias, Museo de la Memoria Histórica de Colombia. Foro la fuerza de las palabras. 26 abril de 2018 6:00 pm-7:00pm. Uvaldo Orozco. Comité Comunidad La Pola.

Fotografía 5: GAMA, Evans. Fotografía. Bogotá, Pabellón 20, Corferias, Museo de la Memoria Histórica de Colombia. Pabellón 20, Museo de la Memoria Histórica de Colombia. Foro la fuerza de las palabras. 26/04/2018. 6:00 pm-7:00pm. Gladys Rojas en el conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia*

Fotografía 6: GAMA, Evans. Fotografía. Bogotá, Pabellón 20, Corferias, Museo de la Memoria Histórica de Colombia. Visita guiada Magdalena Medio exposición *Voces para transformar a Colombia*. 26 abril de 2018. 6:00 pm-7:00pm. Jairo Molina, Festival del Río Grande de la Magdalena. FEDEAGROMISBOL (Federación Agrominera del Sur de Bolívar).

Fotografía 7: GAMA, Evans. Fotografía. Bogotá, Pabellón 20, Corferias, Museo de la Memoria Histórica de Colombia. Visita guiada Magdalena Medio exposición *Voces para transformar a Colombia*. 26 abril

de 2018. 6:00 pm-7:00pm. Gladys Rojas frente a la pieza audiovisual del Festival del Río Grande de la Magdalena.

### **Tabla de Fuentes Primarias**

OROZCO, Uvaldo. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* [videoclip]. 1 minuto, 35 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

OROZCO, Uvaldo. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* [videoclip]. 58 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

MOLINA, Jairo. Visita guiada por el caso de Magdalena Medio en la exposición *Voces para transformar a Colombia*. [videoclip] 1 minuto, 17 segundos. 23/04/2018. Dirigido por: Lorena Luengas. Bogotá.

ROJAS, Gladys. Visita guiada por el caso de Magdalena Medio en la exposición *Voces para transformar a Colombia*. [videoclip] 3 minutos, 49 segundos. 26/04/2018. Dirigido por: Lorena Luengas.

ROJAS, Gladys. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* .0037 [videoclip]. 1 minuto, 38 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

ROJAS, Gladys. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* . 0025. [videoclip]. 57 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

ROJAS, Gladys. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* . 0030. [videoclip]. 55 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

ROJAS, Gladys. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* . 0033. [videoclip]. 1 minuto, 21 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* 0041 [videoclip]. 1 minuto, 35 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* 0029 [videoclip]. 44 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* . 0040 [videoclip]. 1 minuto, 7 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.



URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* 0031 [videoclip]. 36 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* 0029-0035 [videoclip]. 1 minuto, 38 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

URÁN, XIOMARA. Conversatorio *Detrás de cámaras del Museo de Memoria Histórica de Colombia* 0038 [videoclip]. 48 segundos. 26/04/2018. Moderado por: Cristina Lleras. Bogotá.

## Bibliografía

ACUÑA, Olga. El pasado: historia o memoria. En: *Historia y Memoria*. [en línea] Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, julio-diciembre. 2014, no 9. p. 5. [Consultado: 15 de septiembre de 2019]. Disponible en: <URL: [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia\\_memoria/article/view/2929](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/2929)>.

BECERRA, Camilo. Historia y memoria: una discusión historiográfica. En: *Pensar Historia*. [en línea] Medellín: Universidad de Antioquia, julio-diciembre. 2014, no 5, p. 64-65 [Consultado: 15 de septiembre de 2019]. Disponible en: <URL <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/pensarh/article/view/25295>>.

BENJAMÍN, Walter. *Sobre el concepto de historia*. Madrid: Abada. 2008.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. 7 museos para no olvidar las guerras en el mundo. Bogotá, Colombia: CNMH [sitio web]. 6 de marzo de 2018. [Consultado: 3 de octubre de 2019] Disponible en: <URL: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/de/noticias/noticias-cmh/7-museos-para-no-olvidar-las-guerras-en-el-mundo>>.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Museo Nacional de la Memoria: un lugar para el encuentro. Lineamientos conceptuales y guion museológico. Bogotá: CNMH, 2017.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Asiste a la primera gran exposición del Museo de Memoria Histórica de Colombia. Bogotá, Colombia: CNMH [sitio web]. 12 de abril de 2018. [Consultado: 3 de octubre de 2019] Disponible en: <URL: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/asiste-a-la-primera-gran-exposicion-del->

museo-de-memoria-historica-de-colombia>.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Narrando nuestra historia. Bogotá: CNMH. 2018.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Sujetos victimizados y daños causados. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá: CNMH, 2018

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Voces del exilio. Bogotá, Colombia: CNMH [sitio web]. [Consultado: 3 de octubre de 2019] Disponible en: <URL: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/vocesdelexilio/>>.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448. (10, junio, 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Bogotá, D.C.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 975. (25, julio, 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Ley de Justicia y Paz. Bogotá, D.C.

COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4803. (20, diciembre, 2011). Por la cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica. Bogotá, D.C.

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-454. (7, junio, 2006) Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 11, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 357 de la Ley 906 de 2004 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*". Bogotá, D.C., 2006, D-5978.

COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ. Los efectos psicosociales de la revictimización. [sitio web] CIJP. 22 de septiembre de 2010. [Consultado: 05 abril de 2019]. Disponible en: <URL: <https://www.justiciapazcolombia.com/los-efectos-psicosociales-de-la-revictimizacion/>>.

DOSSE, François. El giro reflexivo de la historia. Recorridos epistemológicos y atención a las singularidades. Santiago de Chile: Universidad Finis Terrae. 2012, p. 132.

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia. Bogotá: Taurus. 2010.

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

GÓMEZ GALLEGU, JORGE ANÍBAL; HERRERA VERGARA, JOSÉ ROBERTO & PINILLA, PINILLA, NILSON. Informe final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia. Bogotá: Universidad del Rosario. 2010.

HARTOG, Françoise. Historia, memoria y crisis del tiempo. ¿Qué papel juega el historiador? En: Historia y Grafía. 2009. núm. 33, p. 128. 115-131

HARTOG, François. Regímenes de historicidad, México: Universidad Iberoamericana, 2017.

HOGAN'S, Wesley. 5 Questions About: The Social Origins of Human Rights: Protesting Political Violence in Colombia's Oil Capital, 1919-2010 [en línea] Oral History Association. Estados Unidos. ( 2 de agosto de 2019) [Consultado: 5 de octubre de 2019]. Disponible en: <URL: <http://oralhistoryreview.org/ohr-authors/5-questions-about-social-origins/>>

JUNCA, Humberto. Al museo de nada le sirven tener colecciones fantásticas si nadie lo visita. En: Revista Arcadia. [en línea] Bogotá, 24 de mayo de 2011, ed. No 68. [Consultado: 15 de septiembre de 2019]. Disponible en: <URL <http://www.revistaarcadia.com/arte/articulo/al-museo-nada-sirve-tener-unas-colecciones-fantasticas-nadie-visita/25175>>

KRACAUER, Siegfried. Historia. Las últimas cosas antes de las últimas. Buenos aires, 2010.

LE GOFF, Jacques. El orden de la memoria. Buenos Aires: Paidós Básica, 1991.

ORAL HISTORY ASSOCIATION. Oral History: Defined. Estados Unidos. [sitio web]; [Consultado: 5 de octubre de 2019]. Disponible en: <URL: <https://www.oralhistory.org/about/do-oral-history/>>.

QUIROZ, Fernando. Cuerpo, agua, tierra. Conmueve la exposición 'Voces para transformar a Colombia', que hoy abre sus puertas la Filbo. [en línea]. En: El Tiempo. Bogotá, 17 abr. 2018 [consultado: 20 de marzo de 2019]. Disponible en: <URL: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/fernando->

quiroz/cuerpo-agua-tierra-exposicion-voces-para-transformar-a-colombia-205922>.

RICOEUR, Paul. La memoria, la historia y el olvido. México: Fondo de Cultura Económica. 2004

TODOROV, Tzvetan. Los abusos de la memoria. Barcelona: Paidós. 2000.

TRAVERSO, Enzo. La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX. México: Fondo de Cultura Económica. 2012.

ZAVALA, Lauro. Antimanual del museólogo, hacia una museología de la vida cotidiana. México: Universidad Autónoma Metropolitana. 2012.